

RÉGIMEN DE ALMACENAMIENTO APLICABLE A LAS PASAS Y A LOS HIGOS SECOS SIN TRANSFORMAR.

16-09-2009

Normativas

Objeto:

Establecer el régimen de almacenamiento aplicable a las pasas y a los higos secos sin transformar.

Concepto:

Artículos:

- 1.- Requisitos organismos almacenadores.
- 2.- Productos recogidos y entregados.
- 3.- Características contratos.
- 4.- Venta mediante licitación.
- 5.- Comunicaciones a la comisión.
- 6.- Registro de movimientos, calidad, utilización industrial específica.
- 7.- Ayudas al almacenamiento.
- 8.- Solicitudes de ayudas.
- 9.- Compensación financiera.
- 10.- Controles de la autoridad competente.
- 11.- Derogaciones.
- 12.- Entrada en vigor.

Base legal:

REGLAMENTO (CE) Nº 1622/1999 DE LA COMISIÓN de 23 de julio de 1999 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 2201/96 del Consejo en lo que se refiere al régimen de almacenamiento aplicable a las pasas y a los higos secos sin

transformar.

[REG1999-1622-33-36.pdf](#) [1]

REGLAMENTO (CE) Nº 1051/2005 DE LA COMISIÓN de 5 de julio de 2005 que modifica el Reglamento (CE) nº 1622/1999 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 2201/96 del Consejo en lo que se refiere al régimen de almacenamiento aplicable a las pasas y a los higos secos sin transformar.

[REG2005-1051-5-6.pdf](#) [2]

REGLAMENTO (CE) Nº 936/2007 DE LA COMISIÓN de 6 de agosto de 2007 por el que se fija, para la campaña de comercialización 2007/08, el precio de compra al que los organismos almacenadores pueden adquirir pasas e higos secos sin transformar

[REG2007-936-4.pdf](#) [3]

Enlaces:

[1] <http://besana.es/legislacion/leg/doce/REG1999-1622-33-36.pdf>

[2] <http://besana.es/legislacion/leg/doce/REG2005-1051-5-6.pdf>

[3] <http://besana.es/legislacion/leg/doce/REG2007-936-4.pdf>